

**BASES Y CONDICIONES
“LA RECTA FINAL”
A REALIZARSE EN
CASINO TROPICANA VILLA MERCEDES**

PRIMERA:

SLOTS MACHINES S.A. CUIT 30-60597904-8 CON DOMICILIO EN GRANADERO P. OLGUIN N° 234 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS (EN ADELANTE, EL “ORGANIZADOR”), ORGANIZA LA PRESENTE PROMOCIÓN. SU OPERATIVIDAD ESTARÁ DETERMINADA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES BASES Y CONDICIONES:

SEGUNDA:

LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN REALIZADA POR EL ORGANIZADOR, IMPLICA EL TOTAL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES Y CONDICIONES, POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LOS PROCEDIMIENTOS O SISTEMAS ESTABLECIDOS POR EL ORGANIZADOR.

TERCERA:

PODRÁN PARTICIPAR DE LA PROMOCIÓN TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD, QUE NO TENGAN RELACIÓN DIRECTA, INDIRECTA O DE TIPO FAMILIAR CON EL ORGANIZADOR, EMPRESAS VINCULADAS Y/O SUS TRABAJADORES. EL ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO A DETERMINAR EN FORMA EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE SI ALGÚN PARTICIPANTE O EVENTUAL GANADOR ESTÁ INCURSO EN LA INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN EL PRESENTE PARRAFO Y DICHA RESOLUCIÓN TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA E INAPELABLE. NO PODRÁN PARTICIPAR DE LA PROMOCIÓN QUIENES SE ENCUENTREN SOMETIDOS AL REGIMEN DE AUTOEXCLUSIÓN.

CUARTA:

ESTA PROMOCIÓN, SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA, ES VÁLIDA EXCLUSIVAMENTE PARA LOS DIAS MIERCOLES COMPRENDIDOS DESDE EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2025 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2025 INCLUSIVE A PARTIR DE LAS 21:00 HORAS, EN EL CASINO TROPICANA, UBICADO EN AV. MITRE 1673, LOCALIDAD DE VILLA MERCEDES, PROVINCIA DE SAN LUIS.

QUINTA: PREMIOS:

SE ESTABLECEN COMO PREMIOS

- PRIMER PUESTO: \$30.000 (PESOS TREINTA MIL) EN EFECTIVO MÁS \$20.000 (PESOS VEINTE MIL) EN CREDITOS PROMOCIONALES BOXIE Y \$10.000 (PESOS DIEZ MIL) EN BONO JUGABLE PARA JUGADON.BET.AR. EL PREMIO ESTARÁ DESTINADO AL COMPETIDOR QUE OBTENGA EL PRIMER LUGAR EN LA CARRERA FINAL.
- SEGUNDO PUESTO: \$20.000 (PESOS VEINTE MIL) EN EFECTIVO MAS \$20.000 (PESOS VEINTE MIL) EN CREDITO PROMOCIONAL BOXIE, DESTINADO AL COMPETIDOR QUE OBTENGA EL SEGUNDO LUGAR EN LA CARRERA FINAL.
- TERCER PUESTO: \$10.000 (PESOS DIEZ MIL) EN EFECTIVO MAS \$20.000 (PESOS VEINTE MIL) EN CREDITO PROMOCIONAL BOXIE, DESTINADO AL COMPETIDOR QUE OBTENGA EL TERCER LUGAR EN LA CARRERA FINAL.

- CUARTO PUESTO: \$10.000 (PESOS DIEZ MIL) EN VOUCHER JUGABLES MAS \$10.000 (PESOS DIEZ MIL) EN CREDITO PROMOCIONAL BOXIE, DESTINADO AL COMPETIDOR QUE OBTENGA EL CUARTO LUGAR EN LA CARRERA FINAL.
- PÚBLICO PARTICIPANTE: SE SORTEARÁN CINCO (5) GANADORES ENTRE LOS CUPONES DEPOSITADOS EN LA URNA DE VOTOS. CADA UNO RECIBIRÁ \$5.000 (PESOS CINCO MIL) EN VOUCHER JUGABLES, CON VALIDEZ DE 24 HORAS DESDE SU ACTIVACIÓN.

SEXTA: METODOLOGÍA:

DURANTE LOS DÍAS DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN, EN LA SALA MENCIONADA EN LA CLÁUSULA CUARTA, A PARTIR DE LAS 21:00 HORAS SE COMENZARÁ CON LA CARGA DE CHANCES DESDE LA APP DENOMINADA POWER APP Y SE LE DARÁ A CADA PERSONA QUE SE ENCUENTRE PRESENTE EN LA SALA UNA CHANCE PARA PARTICIPAR. UNA VEZ TERMINADA LA CARGA DE CHANCES SE SORTEAN 16 (DIECISÉIS) PARTICIPANTES EN LA NOCHE. EL PRIMER PARTICIPANTE SORTEADO PODRÁ ELEGIR EL PALO CON EL QUE DESEA JUGAR (ORO, BASTO, COPA O ESPADA) A CONTINUACIÓN, LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES SEGÚN EL ORDEN DEL SORTEO, ELEGIRÁN ENTRE LOS PALOS RESTANTES. EL ULTIMO PARTICIPANTE RECIBIRÁ AUTOMÁTICAMENTE EL PALO QUE QUEDA DISPONIBLE.

CONSISTE EN UNA CARRERA DE CABALLOS, REALIZADOS CON IMPRESORA 3D QUE AVANZARÁN EN UN TABLERO CON SEGMENTOS QUE REPRESENTARÁ LA PISTA. GANA EL PRIMER CABALLO QUE LOGRE LLEGAR A LA META AVANZANDO CASILLERO POR CASILLERO. EL TABLERO CONTARÁ CON CUATRO CABALLOS PRINCIPALES, CADA UNO ASOCIADO A UN PALO DE LA BARAJA ESPAÑOLA (ESPADA, COPA, ORO Y BASTO) Y ESTOS ESTARÁN ALINEADOS AL INICIO DE LA PISTA, CADA UNO EN SU CARRIL. AL COSTADO DEL TABLERO PISTA HABRÁ UN ESPACIO PARA UBICAR 9 (NUEVE) CARTAS AL AZAR Y CON EL VALOR HACIA ABAJO QUE CUMPLEN LA FUNCIÓN DE MARCAR RETROCESOS DURANTE LA CARRERA. LAS CARTAS RESTANTES CONFORMARÁN EL MAZO PRINCIPAL CON EL QUE SE JUGARÁ. EL ANIMADOR/COORDINADOR DEL JUEGO MEZCLA LAS CARTAS DEL MAZO Y LAS COLOCA BOCA ABAJO EN UNA PILA CENTRAL Y VA SACANDO Y DANDO VUELTA DE A UNA. LA CARTA CUYO PALO SALE HACE AVANZAR AL CABALLO CORRESPONDIENTE A ESE PALO UN CASILLERO. CADA VEZ QUE LOS 4 (CUATRO) CABALLOS IGUALEN UN SEGMENTO DE LA PISTA DE LAS CARTAS CON EL VALOR HACIA ABAJO, SE DESCUBRIRÁ LA MISMA, Y HARÁ RETROCEDER UN CASILLERO AL CABALLO DEL PALO QUE TENGA LA CARTA, POR EJEMPLO, SALE UN SEIS (6) DE COPA, EL CABALLO DE COPA RETROCEDE UN CASILLERO. SE REPETIRÁ EL PROCEDIMIENTO DE EXTRACCIÓN DE CARTAS HASTA QUE RESULTE UN GANADOR. EN CASO DE TERMINARSE EL MAZO Y NO HABER UNO, SE MEZCLARÁN NUEVAMENTE LAS CARTAS Y SE COMENZARÁ NUEVAMENTE.

SE REALIZARÁ UN TOTAL DE 5 (CINCO) CARRERAS, DE LAS PRIMERAS 4 (CUATRO) RESULTARÁ UN FINALISTA POR CADA UNA DE ELLAS. PREVIO AL INICIO DE LA QUINTA CARRERA FINAL, LOS 4 (CUATRO) FINALISTAS REPRESENTAN A CADA UNO DE LOS PALOS (ESPADA, COPA, ORO Y BASTO) EL PARTICIPANTE QUE HAYA GANADO EN LA CARRERA NÚMERO 1 (UNO) ELEGIRÁ EL PALO CON EL QUE DESEA CORRER, SEGUIDO POR EL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO FINALISTA QUIEN COMPETIRÁ CON EL PALO QUE QUEDA DISPONIBLE Y EL RESTO DE LAS PERSONAS PRESENTES EN SALA NO PARTICIPANTES PODRÁN EMITIR UN VOTO DE PREDICCIÓN SIMBOLICA AL CABALLO QUE CONSIDEREN QUE SALDRÁ GANADOR. DICHA SELECCIÓN SERÁ CONSIGNADA EN UN

CUPON Y ESTOS SERÁN DEPOSITADOS EN CUATRO URNAS, CADA UNA REPRESENTANDO UN PALO. UNA VEZ DISPUTADA LA CARRERA FINAL, SE ESTABLECERÁN LOS PUESTOS 1°, 2°, 3° Y 4°, Y SE PROCEDERÁ A LA ENTREGA DE PREMIOS CORRESPONDIENTES, SEGUN LO DETALLADO EN LA CLÁUSULA DE PREMIOS. ADICIONALMENTE, SE REALIZARÁ UN SORTEO ENTRE EL PÚBLICO PARTICIPANTE, EXTRAYÉNDOSE DE LA URNA QUE RESULTÓ GANADORA CINCO (5) GANADORES, Y SE PROCEDERÁ A LA ENTREGA DE PREMIOS CORRESPONDIENTES \$5.000 (PESOS CINCO MIL) EN VOUCHER JUGABLES.

LOS GANADORES DEBERÁN PRESENTARSE CON DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU IDENTIDAD: D.N.I., CÉDULA DE IDENTIDAD, O PASAPORTE. ACTO SEGUIDO SE LABRARÁ LAS ACTAS CORRESPONDIENTES DONDE QUEDARÁN ASENTADOS LOS DATOS PERSONALES DE LOS GANADORES Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE EL ORGANIZADOR CONSIDERE OPORTUNAS. LA MISMA SERÁ SUSCRIPTA POR LOS PARTICIPANTES BENEFICIADOS CON PREMIOS, UNA PERSONA POR EL ORGANIZADOR Y DOS PERSONAS ELEGIDAS, AL AZAR, POR ESTE ÚLTIMO DENTRO DE LOS CONCURRENTES, QUE ACTUARÁN COMO TESTIGOS.

BOXIE: SI ALGUNO DE LOS GANADORES TIENE APP BOXIE DESCARGADA Y CON CUENTA CREADA VIGENTE ADEMÁS DE LOS PREMIOS EN VOUCHERS JUGABLES SE LES SUMAN LOS SIGUIENTES PREMIOS:

PRIMER PUESTO: \$20.000 (PESOS VEINTE MIL) EN CRÉDITO PROMOCIONAL BOXIE.
SEGUNDO PUESTO: \$20.000 (PESOS VEINTE MIL) EN CRÉDITO PROMOCIONAL BOXIE.
TERCER PUESTO: \$20.000 (PESOS VEINTE MIL) EN CRÉDITO PROMOCIONAL BOXIE.
CUARTO PUESTO: \$10.000 (PESOS DIEZ MIL) EN CRÉDITO PROMOCIONAL BOXIE.

EN CASO DE QUE EL GANADOR NO TENGA CUENTA REGISTRADA, EL ALTA DEBE HACERSE EN EL MOMENTO.

LOS PUNTOS Y EL CRÉDITO PROMOCIONAL SE OTORGARÁN DESDE EL DÍA SIGUIENTE A LA PROMOCIÓN Y DENTRO DE UN PLAZO DE 48 (CUARENTA Y OCHO) HORAS. LOS MISMOS SON INTRANSFERIBLES.

SALVEDAD PREMIO JUGADON

EL GANADOR DEL PRIMER PUESTO RECIBIRÁ UN PREMIO DE \$10.000 (PESOS DIEZ MIL) EN CRÉDITO JUGABLE PARA JUGADON.BET.AR

EL PREMIO SE ENTREGARÁ A TRAVES DE UN VOUCHER FISICO QUE CONTIENE UN CODIGO NUMERICO DE 16 (DIECISEIS) DIGITOS. ESTE CODIGO SE CARGARÁ EN LA PLATAFORMA PARA ACCEDER AL PREMIO

EL PREMIO ES INTRANSFERIBLE Y SE OTORGARÁ MEDIANTE LA VALIDACIÓN DEL DNI DEL GANADOR. PARA ACCEDER AL PREMIO, ES REQUISITO INDISPENSABLE ESTAR REGISTRADO O REGISTRARSE COMO USUARIO EN LA PLATAFORMA "SANLUIS.JUGADON.BET.AR".

PARA LOS PARTICIPANTES QUE NO LOGRAN GANAR NINGUN PREMIO ESTABLECIDO EN LA PROMOCION, TODOS LOS CUPONES DEPOSITADOS EN DICHAS URNAS SERAN TRASLADADOS A UNA URNA GENERAL INDICADA POR EL ORGANIZADOR Y SE ENTREGARÁ A UN (1) UNICO GANADOR EXTRAIDO AL AZAR CON LA MODALIDAD DE SALE O SALE EL ULTIMO MIERCOLES DE CADA MES Y PARTICIPARAN POR UN POZO DE FIN DE MES FIJO, DE \$200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL) EN EFECTIVO.

SEPTIMA:

EN NINGÚN CASO LOS PARTICIPANTES PODRÁN EXIGIR EL CANJE NI REEMPLAZO NI SUSTITUCIÓN DEL PREMIO POR DINERO U OTROS BIENES O SERVICIOS DISTINTOS DE LOS OFRECIDOS Y ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE ADOpte EL ORGANIZADOR, CONFORME A DERECHO, SOBRE CUALQUIER CUESTIÓN NO PREVISTA EN LAS MISMAS. SUS DECISIONES SON IRRECURRIBLES.

OCTAVA:

EL ORGANIZADOR PODRÁ, A SU SOLO CRITERIO MODIFICAR LA DURACIÓN DEL CONCURSO, INTRODUCIR MODIFICACIONES A CUALQUIERA DE LOS PUNTOS ENUNCIADOS DANDO, EN SU CASO, LA DEBIDA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD Y LLEVANDO A CABO DE CORRESPONDER, LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES NECESARIOS. EL ORGANIZADOR PODRÁ CANCELAR, SUSPENDER O MODIFICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONCURSO Y LAS PRESENTES BASES CUANDO SE PRESENTEN SITUACIONES NO IMPUTABLES AL ORGANIZADOR, SIN QUE ELLO GENERE DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA A FAVOR DE LOS PARTICIPANTES. EL ORGANIZADOR SERÁ EL ÚNICO QUE TENDRÁ FACULTAD DE DECISIÓN RESPECTO DE TODA SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTAS BASES Y LAS RESOLUCIONES QUE ADOpte AL RESPECTO SERÁN DEFINITIVAS E INAPELABLES. LA MERA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO IMPLICA LA TOTAL E IRRESTRICTA ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ESTAS BASES, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE POSTERIORMENTE PUEDA ADOPTAR EL ORGANIZADOR EN RELACIÓN A CUALQUIER PUNTO O CUESTIÓN NO PREVISTA EN LAS MISMAS.

NOVENA:

LOS PARTICIPANTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE A EL ORGANIZADOR A DIFUNDIR SU NOMBRE, DATOS PERSONALES, VOZ E IMÁGENES, POR LOS MEDIOS Y EN LA FORMA QUE EL ORGANIZADOR CONSIDERE APROPIADO, CON FINES PUBLICITARIOS Y/O PROMOCIONALES DE LA PROMOCIÓN, SIN DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA Y CONFORME LO CONSIDERE OPORTUNO PARA SU DIFUSIÓN.

DÉCIMA:

LOS BONOS OTORGADOS EN VOUCHER JUGABLES, CRÉDITOS PROMOCIONALES O TIRADAS GRATUITAS (“FREE SPINS”) TENDRÁN VALIDEZ DE SIETE (7) DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE SU ACREDITACIÓN O EL PLAZO MENOR ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULA QUINTA O SEXTA DEL PRESENTE. VENCIDO DICHO PLAZO, CADUCARÁ DE PLENO DERECHO CUALQUIER BENEFICIO OTORGADO, SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN Y SIN QUE EL USUARIO TENGA DERECHO A RECLAMO ALGUNO. EL ORGANIZADOR PODRÁ REVOCAR O CANCELAR DICHOS BONOS EN CUALQUIER MOMENTO PREVIO A SU VENCIMIENTO SI DETECTA, O TUVIERA SOSPECHA FUNDADA, DE PRÁCTICAS IRREGULARES O INCUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES. LA CADUCIDAD NO RESULTARÁ APLICABLE CUANDO, HABIÉNDOSE CUMPLIDO ÍTEGRAMENTE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN, EL MONTO CORRESPONDIENTE SEA ACREDITADO COMO SALDO REAL EN LA CUENTA DEL USUARIO.

DECIMA PRIMERA:

LAS EVENTUALES ACCIONES JUDICIALES QUE PUDIERAN CORRESPONDERLES A LOS PARTICIPANTES, POR CIRCUNSTANCIAS ACAECIDAS EN MERITO DE LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES TERMINOS Y CONDICIONES, YA SEA POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR TERCEROS SOBRE BIENES O SOBRE LOS PARTICIPANTES, SON DESISTIDAS EXPRESAMENTE POR LOS PARTICIPANTES RESPECTO DEL ORGANIZADOR, SIN PERJUICIO DE LAS QUE PUDIEREN EJERCITAR CONTRA LOS TERCEROS RESPONSABLES.

DECIMA SEGUNDA:

ANTE CUALQUIER DIVERGENCIA QUE PUDIERA SURGIR CON RELACIÓN ESTA PROMOCIÓN Y A TODOS SUS EFECTOS, LOS PARTICIPANTES Y EL ORGANIZADOR SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER, INCLUSO AL FUERO FEDERAL.